

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0957/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 788/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 788/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Vinculación Social – Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Nancy Erica Marchand reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Proyectos.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

M

UNA
co

01147

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

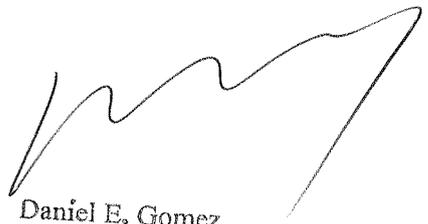
ARTICULO 1º: Designar a Nancy Erica Marchand, DNI N° 25.770.801, en el cargo de Jefa del Departamento de Proyectos dependiente de la Dirección General de Vinculación Social – Secretaría de Extensión Universitaria, en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 788/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01147



Arq. Juan Luis Meregá  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

## CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS

*Secretaría Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.*

### ACTA

En la ciudad de Bernal a los 30 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: María Raquel Resta, Alejandra Flaquer, Daniel Fihman; y el representante del Gremio ATASUNQ, Sergio Monescao; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulante inscripta en el proceso

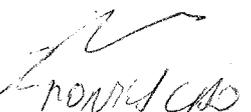
Se realizó una evaluación del currículum vitae de la aspirante, pudiendo constatar que cuenta con la antigüedad y la experiencia laboral requeridas para el puesto a través de la correspondiente convocatoria, tanto en lo referente a los aspectos excluyentes como deseables de las mismas. Asimismo, pudo observarse una sólida formación en el área de proyectos sociales resultante de una capacitación específica y una experiencia laboral sin interrupciones. A continuación, se procedió a realizar la entrevista en la que la postulante expuso su propuesta de plan de gestión. La exposición se apoyó en la utilización de utilitarios informáticos adecuados y en datos estadísticos pertinentes; estos últimos justificaron ampliamente la propuesta presentada. La aspirante demostró conocer los procesos administrativos del área y respondió en forma adecuada a los requerimientos del jurado. Sólo pudo observarse una falta de visión de largo plazo respecto al diseño de las estrategias a desplegar en función del cumplimiento de los objetivos planteados para el departamento.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el jurado resuelve el siguiente orden de mérito y puntaje

Orden de Mérito:









1º Nancy Marchand

Puntaje:

Antigüedad: 10

Experiencia Laboral: 25

Formación: 15

Evaluación de Conocimientos: 25

Capacidades y Habilidades: 10

Plan de Gestión: 11

Total: 96 puntos

Sin más temas que tratar, y siendo las 15:00 hs, se levanta la reunión

The block contains three handwritten signatures. The first is a stylized signature on the left. The second is a signature in the middle, possibly 'M. P.' followed by a horizontal line. The third is a signature on the right, possibly 'A. Laguer'. Below these, there is a signature that reads 'RODRIGUEZ'.

01147